



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, mediante resolución de fecha 5 de marzo de 2015, aprobó el pliego condiciones particulares que se rigen para la adjudicación de autorizaciones para instalación de puestos de venta ambulante de flores con motivo de la celebración de la Festividad de Todos los Santos, los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2015.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.
 2. Domicilio: Calle Diego Porcelos 4, 3.^a planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 28 88 33.
 5. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 6. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 10/2015 OCU-COM.

2. – Objeto de la autorización:

- a) Tipo: Autorización.
- b) Descripción: Autorizaciones para instalación de puestos de venta ambulante de flores con motivo de la celebración de la Festividad de Todos los Santos, los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2015.
- c) División por lotes: Se pueden consultar los planos con los lotes correspondientes a cada Mercado en la página web del Ayuntamiento de Burgos, Área Comercio y Consumo.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Se realizará mediante adjudicación directa siempre que no haya más de un solicitante por lote. En caso de que haya más de un solicitante por lote se procederá a realizar un sorteo.



4. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Plazo de presentación: Del 24 de agosto al 26 de septiembre de 2015, ambos incluidos.
- b) Modalidad de presentación: Instancia junto con la documentación requerida.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos o en los registros habilitados de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. – *Realización del sorteo:*

- a) Dirección: Sección de Comercio y Consumo (Calle Diego Porcelos 4, 3.^a planta de Burgos).

- b) Fecha y hora: El 7 de octubre de 2015 a partir de las 9:30 horas.

Burgos, 6 de marzo de 2015.

La Concejala titular del Área de Desarrollo Sostenible e Innovación,
por delegación de firma de Alcaldía,
Carolina Blasco Delgado